

PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO

NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

PERIODO DE SOLICITUD:

Se abrirá un período para la **modificación de matrícula*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 16 de diciembre y el 10 de enero**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula.

PRESENTACIÓN:

La solicitud debe ir dirigida a la Vicedecana de Estudiantes, y se debe de adjuntar a través del módulo de Solicitud de instancias dentro de la aplicación Sigma.

RESOLUCIÓN:

Se informará a través de Sigma.

*** Excepción hecha para la solicitud de anulación parcial de matrícula de asignaturas del segundo semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).**